Municipalidad de Carapegua
Departamento de Paraguari - Paraguay
Intendencia Municipal
www.carapegua.gov.py Telefax: 0532-212234

BICENTENARIO

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

ADQUISICION DE COMBUSTIBLES

En la Ciudad de Carapeguá, Republica del Paraguay, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil once, siendo las 09:30 Hs, en el local de la Municipalidad de Carapeguá sito sobre las calles Mcal. José Félix Estigarribia y Martín de Barúa, en la oficina de la Intendencia Municipal, se reúnen los señores Jorge Andrés Miranda encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Gerardo Sosa Secretario Privado de la Intendencia, el Sr. Silvino Silva Coordinador y Gestion de Recaudacion, el Sr. Oscar Decoud en representación de la firma Copetrol San Ignacio, los Concejales Atilio Zarate y Eligio Benítez y la Srta. Liz Karina Matto Barrios quien actúa de Secretaria de Actas.

Conforme al Artículo 54 del decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", se da inicio al acto de apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa para la adquisición de Combustibles, en el día y hora señalada en las bases y condiciones.

Seguidamente se procede a realizar la revisión de las ofertas exhibidas por las empresas, cuya sumatoria total de las cantidades mínimas y maximas se detallan a continuación:

1)- QUINTA S.R.L, con una cantidad mínima de Gs 42.290.500 (Guaraníes cuarenta y dos millones, doscientos noventa mil, quinientos) y un máximo de Gs 96.258.500 (Guaraníes noventa y seis millones, doscientos cincuenta y ocho mil, quinientos).

2)- ESTACION DE SERVICIO COPEG, con una cantidad mínima de Gs 46.042.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones, cuarenta y dos mil), y un máximo de Gs 89.834.000 (Guaraníes ochenta y nueve millones, ochocientos treinta y cuatro mil).

3)- ESTACION DE SERVICIO SAN IGNACIO, con una cantidad mínima de Gs 48.975.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones, novecientos setenta y cinco mil), y un máximo de Gs 95.615.000 (Guaraníes noventa y cinco millones, seiscientos quince mil).

Seguidamente, el Sr. Oscar Decoud manifiesta que seria importante se aclare el octanaje de la nafta ofertada por la firma ESTACION DE SERVICIO COPEG.-

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, prosigue diciendo que se realizara una verificación más detallada de los precios unitarios, las cantidades mínimas y máximas, el contenido de las documentaciones, para comunicar posteriormente la adjudicación.

No habiendo nada más que agregar y en prueba de conformidad firman los mencionados mas arriba.

Abog. Oscar Decoud.

Gerardo Sosa

Silvino Silva.

Liz Karina Matto.